## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.623/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1460/2013, a instancia de la parte actora doña María Dolores Sánchez Serrano contra Fabiola Vázquez Chaus, Fogasa y Carva Cafes S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a cinco de marzo de dos mil catorce.

La anterior diligencia negativa de citación realizada por el funcionario de auxilio judicial de este Juzgado, únase a los autos de su razón, y en su vista.

Requiérase a la parte actora a fin de que para el caso de conocerlo indique otro domicilio de las demandadas a fin de poder efectuar su citación.

Y en prevención de desconocer otro domicilio la actora, cítese a las demandadas doña Fabiola Vázquez Chaus y Carva Cafes S.L., para los actos de conciliación o juicio, señalados para el próximo día 4 de noviembre de 2014, a las 11,10 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Fabiola Vázquez Chaus y Carva Cafés S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de marzo de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.